

21831

Quito abril 29, 2011



ESCRITURA

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y a fin de que se digne disponer se realice el registro correspondiente, adjunto al presente se dignará encontrar la tercera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía HASCANCANES CIA. LTDA. otorgada el 25 de mayo del 2010, celebrada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de este cantón, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de junio del 2010.

Para tal efecto, acompaño copia de las cédulas y papeleta de votación de los nuevos socios de la compañía.

Las aportaciones de los socios de la Compañía es el siguiente:

José Enrique Bastidas	C.C. No. 170881182-1	USD 280,00	70%
Juan Carlos Reyes Cáceres	C.C. No. 171238687-7	USD 80,00	20%
Edgar Nicolás Márquez Jiménez	C.C. No. 110251891-5	USD 40,00	10%
Total:		USD 400,00	100%

Atentamente,

  
  
 José Enrique Bastidas  
 Gerente General  
**HASCANCANES CIA. LTDA.**

  
 \$ 1,00  
 I.O.P.

anexo: lo indicado

*Cesión de participaciones  
registrada*

*\$ 03-05-2011*



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
HASCANCANES CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES SANDRA  
ELIZABETH RUIZ LOGACHO Y RENE HERNAN  
ALBAN VEGA Y LOS CONYUGES JOSE ENRIQUE  
BASTIDAS Y JENNY PATRICIA ESPINEL GARCIA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS REYES  
CACERES Y EDGAR NICOLAS MARQUEZ JIMENEZ**

**CUANTIA: USD. \$ 220,00**

**QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2010**

**XX**

**DI: 02 COPIAS + 3**

**MV.-**



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
HASCANCANES CIA. LTDA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES CÓNYUGES  
SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO Y RENÉ  
HERNAN ALBÁN VEGA Y LOS CÓNYUGES JOSÉ  
ENRIQUE BASTIDAS Y JENNY PATRICIA ESPINEL  
GARCÍA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS REYES  
CÁCERES Y EDGAR NICOLAS MÁRQUEZ JIMÉNEZ**

**CUANTÍA: USD. \$ 220,00**

**DI: COPIAS**

⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆⋆

KL.-  
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VEINTICINCO (25) DE  
MAYO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, **DOCTOR ROBERTO DUEÑAS  
MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
PÚBLICA, POR UNA PARTE, **LOS CÓNYUGES SANDRA ELIZABETH  
RUIZ LOGACHO Y EL SEÑOR RENÉ HERNAN ALBÁN VEGA Y LOS  
CÓNYUGES JOSÉ ENRIQUE BASTIDAS Y JENNY PATRICIA ESPINEL  
GARCÍA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR

OTRA PARTE, LOS SEÑORES **JUAN CARLOS REYES CÁCERES Y EDGAR MÁRQUEZ JIMÉNEZ**. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA., CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORA SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO CON SU CÓNYUGE EL SEÑOR RENÉ H. ALBÁN VEGA Y EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE BASTIDAS CON SU CÓNYUGE LA SEÑORA JENNY PATRICIA ESPINEL GARCÍA; Y, POR OTRA EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES JUAN CARLOS REYES CÁCERES Y EDGAR MÁRQUEZ JIMÉNEZ. TODOS ELLOS COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, TODOS



DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. **E)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ APROBAR LA INCLUSIÓN DE DOS NUEVOS SOCIOS Y LA CORRESPONDIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. EL ACTA DE LA REFERIDA CESIÓN SE AGREGA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LOS CEDENTES CEDEN DEFINITIVA E IRREVOCABLEMENTE LA PROPIEDAD SOBRE SUS PARTICIPACIONES, DE ESTE MODO: LA SEÑORA SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO CON SU CÓNYUGE EL SEÑOR RENÉ H. ALBÁN VEGA TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS REYES CÁCERES OCHENTA PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR NICOLÁS MÁRQUEZ JIMÉNEZ VEINTE PARTICIPACIONES; ASIMISMO, EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE BASTIDAS CON SU CÓNYUGE LA SEÑORA JENNY PATRICIA ESPINEL GARCÍA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR NICOLÁS MÁRQUEZ JIMÉNEZ VEINTE PARTICIPACIONES. TODAS LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. LOS CESIONARIOS ACEPTAN EXPRESAMENTE LAS CESIONES Y TRANSFERENCIAS HECHAS EN SU FAVOR, PAGANDO A LAS

CEDENTES Y CÓNYUGES, EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A SU VALOR NOMINAL, QUIENES DECLARAN HABER RECIBIDO CON ANTERIORIDAD Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN AL CONTADO Y EN DINERO EN EFECTIVO.- SE HACE CONSTAR QUE LAS CESIONES SE LAS REALIZAN CON TODOS LOS DERECHOS Y BENEFICIOS QUE LAS PARTICIPACIONES TENGAN A LA PRESENTE FECHA, YA QUE LOS CEDENTES NO SE RESERVAN NADA EN LA PARTE QUE CEDEN PARA SÍ Y POR NINGÚN CONCEPTO, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR EN EL FUTURO. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-** EN RAZÓN DE LAS CESIONES Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA CONFORMADO DE LA MANERA EN QUE CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE AL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS SE HARÁ CONSTAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN.- POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE EXTENDERÁ A LOS CESIONARIOS UNOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES EN DONDE CONSTE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. DE LA ESCRITURA SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, Y REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS UN EJEMPLAR, A FIN DE QUE TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE HA EFECTUADO EN ESTE INSTRUMENTO. **SEXTA: GASTOS.-** LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL TOTAL PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTOR IVAN ERNESTO GUERRÓN SALAZAR, MATRÍCULA PROFESIONAL TRESCIENTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO**

C.C. 171069638-4

C.V. 105-0184

**RENÉ HERNAN ALBÁN VEGA**

C.C. 170851514-1

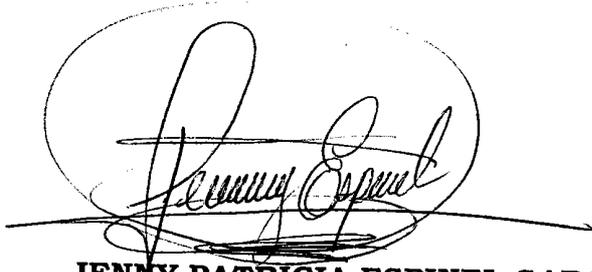
C.V. 034-0002.

**JOSE ENRIQUE BASTIDAS**

C.C. 170881182-1

C.V. 280-0028

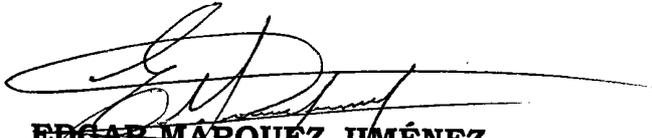
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



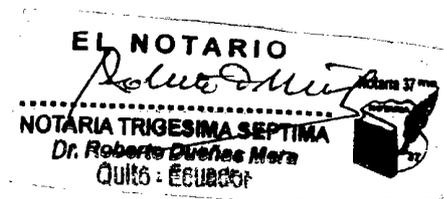
**JENNY PATRICIA ESPINEL GARCÍA**  
C.C. 171014673-7  
C.V. 045-0082



**JUAN CARLOS REYES CÁCERES**  
C.C. 171238687-7  
C.V.



**EDGAR MÁRQUEZ JIMÉNEZ**  
C.C. 1102518915  
C.V. 158-0205





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 PICHINCHA QUITO SANTA ROSA  
 25 JUNIO 2010  
 JOSE GUSTAVO...  
 PICHINCHA QUITO  
 SANCHEZ SUAREZ...



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CASABO...  
 SEGUNDA...  
 JOSE GUSTAVO...  
 PICHINCHA QUITO...  
 QUITO  
 11/09/2010

REN 2495008



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

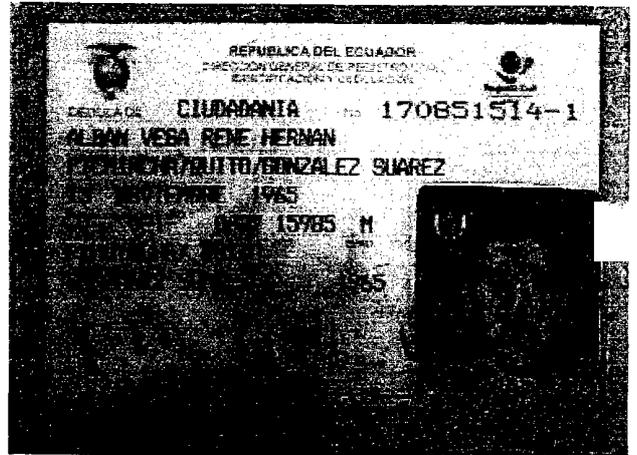
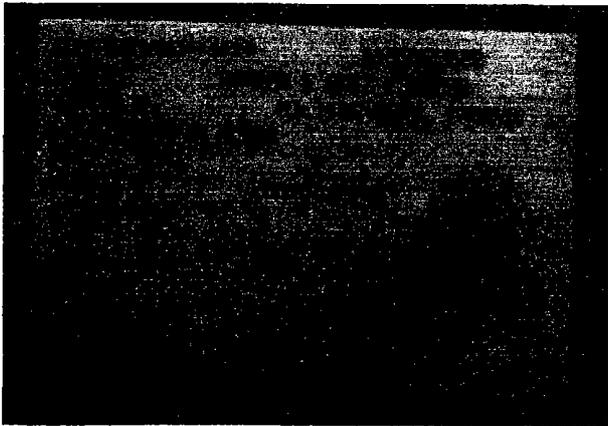
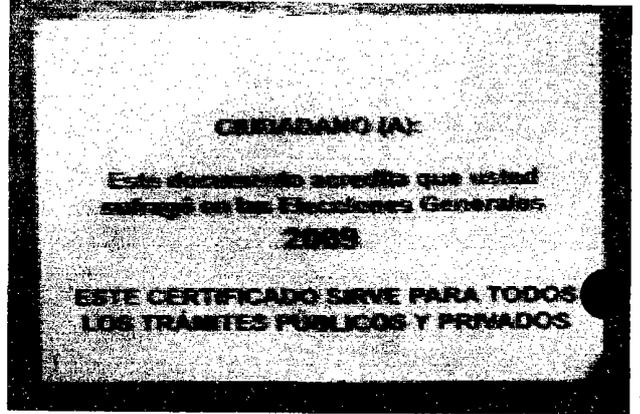
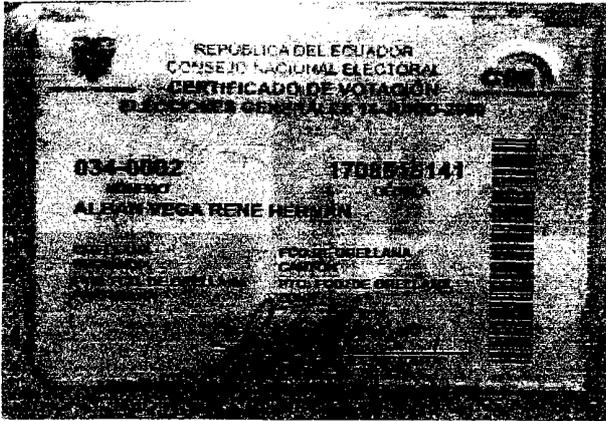
105-0184 NUMERO  
 1710696384 CEDULA  
 RUIZ LOGACHO SANDRA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA  
 LA MAGDALENA PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 ZONA

*[Signature]*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE NO FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito, Ecuador



MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENADO EN  
QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO  
*Roberto Duñas Mera*  
DR. ROBERTO DUÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REGULA DE TSACHILAS No. 1708811821-1

BASTIDAS JOSE ENRIQUE

PROVINCIAS: STO DGO DE LOS ANDES DOMINGO DE LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO: 11/1966

REG. CIVIL: 0141 018-1 M

PICHINCHA, STO DGO DE LOS ANDES

FECHA DE EMISION: 05 DE MARZO DE 1966

FIRMA DEL CEDENTE

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA BASTIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUTIERREZ

FECHA DE EMISION: 10/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 10/05/2016

REN 2386760

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

280-0028 NÚMERO

1708811821 CÉDULA

BASTIDAS JOSE ENRIQUE

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA

SANTO DOMINGO CANTON

SANTO DOMINGO PARROQUIA

DE LA JUNTA

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN MIS CUERPOS Y QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (S) UTA (S) MARCANDO ADECUADAMENTE UNO (S) EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE EN MI CARGO COMO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2009.

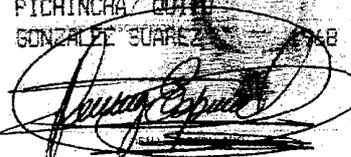
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Méra*  
DR. ROBERTO DUEÑAS-MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CIUDADANIA No 171014673-7

ESPINEL GARCIA JENNY PATRICIA  
PICHINCHAYQUITO/SAN BLAS  
13 JUNIO 1968

REGISTRO CIVIL  
011-0347 08614 F  
PICHINCHA / QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V1442

CASADO JOSE ENRIQUE BASTIDAS

SECUNDARIA EMPLEADO

JUAN MANUEL DE JESUS ESPINEL

BLANCA GARCIA

QUITO 08/07/2005

REN 1592089




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0082 1710146737  
NUMERO CEDULA

ESPINEL GARCIA JENNY PATRICIA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO  
PROVINCIA CANTON  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO  
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HASTIENDO ARCHIVADO UNO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY, QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2009.

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS-MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CIUDADANIA\*MSA 171238687-7

REYES CACERES JUAN CARLOS  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
01 MARZO 1973  
004- 0104 02776 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2242

CAS: TANIA A FAZ VITERI  
SUPERIOR MILITAR

CARLOS EDUARDO REYES  
MARTHA TERESA CACERES

QUITO 05/05/2006

05/05/2018

REN 1864173




**FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**  
**FUERZA AEREA**



APELLIDOS  
**REYES CACERES**  
**JUAN CARLOS**

GRADO  
**SARGENTO SEGUNDO**

CODIGO  
**3950355800**





SERVICIO  
**MILITAR ACTIVO**

FECHA CADUCIDAD  
**PROXIMO ASCENSO**

CEDELA  
**1712386877**

TIPO DE SANGRE  
**ORH+**

FECHA EMISION  
**09/11/2006**

EN CASO DE...

253.226

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES VIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEDECE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (8) UTIL (8F) HABLANDO PRIMAVARIO UN (1) EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI DARGON COMPETENCIALO QUITO, ULA 2006.  
QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2006

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CROU-01 CIUDADANIA \* 110251891-5  
 MARQUEZ JIMENEZ EDGAR NICOLAS  
 LOJA/OLMEDO/OLMEDO  
 09 MARZO 1966  
 001-1 0026 00026 M  
 LOJA/ FALTAS  
 CATACOCHA 1966




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4242  
 CASADO MARGIA U ESPINOZA SANCHEZ  
 SUPERIOR ABOGADO  
 SERAPIO MARQUEZ VARGAS  
 PIEDAD JIMENEZ CARRION  
 QUITO 06/01/2009  
 06/01/2021  
 REN 0617653



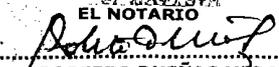

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

158-0205 NÚMERO 1102518915 CEDULA  
 MARQUEZ JIMENEZ EDGAR NICOLAS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN  
 COTACOLLAO PARROQUIA COTACOLLAO ZONA




MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (2) UTEL (55) HABIENDO ARCHIVADO UN EJEMPLAR EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2020.

EL NOTARIO  
  
 DR. ROBERTO DUENAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR



**ACTA No. 2**  
**DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy viernes 30 de abril del 2010, a las 18h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Pedernales No. OE13-05 y Pasaje El Cisne, sector San Carlos, barrio El Triunfo, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de HASCANCANES CIA. LTDA., la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho titular de 100 participaciones y el señor José Enrique Bastidas titular de 300 participaciones; cada una de ellas tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los asistentes comparecen por sus propios y personales derechos; y representan el 100% del capital social pagado de la compañía; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin necesidad de convocatoria previa. Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho, asiste también como invitado el señor Juan Carlos Reyes Cáceres y como Secretario Ad-hoc el señor Edgar Márquez Jiménez.

La Presidenta somete a consideración de los socios, los cuatro puntos del orden del día:

1. Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales y aceptación de nuevos socios;
2. Conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho al cargo de Presidenta; y,
3. Nombramiento de Presidente de la compañía.
4. Varios

A continuación se da inicio a la sesión y de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho, solicita que la Junta acepte y autorice ceder sus 100 participaciones sociales de la que es titular, de las cuales 80 participaciones para que se transfieran a favor del señor Juan Carlos Reyes Cáceres; y, las 20 participaciones restantes a favor del señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez; en el mismo sentido, el señor José Enrique Bastidas titular de 300 participaciones solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la autorización para ceder 20 participaciones de las que es titular a favor del señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez.

La Junta procede a tratar las peticiones planteadas y acepta unánimemente dichas solicitudes de cesión de participaciones así: la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho, cede 80 participaciones sociales de las que es titular a favor del señor Juan Carlos Reyes Cáceres; y, las 20 participaciones restantes de las que es titular a favor del señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez; y, en el mismo

**ACTA No. 2**  
**DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA.**

Quito, viernes 30 de abril del 2010, 18h00

---

sentido, el señor José Enrique Bastidas cede 20 participaciones de las que es titular a favor del señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez; y, por consiguiente la inclusión de los nuevos socios cesionarios; disponiéndose que se formalice la transferencia o cesión de participaciones, así como autoriza al señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez para que realice todos los trámites legales pertinentes. A continuación se dispone a Secretaría que elabore el cuadro con la nueva división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio, el cual queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Enrique Bastidas	280	70,00%
Juan Carlos Reyes Cáceres	80	20,00%
Edgar Nicolás Márquez Jiménez	40	10,00%
TOTAL:	400	100,00%

Acto seguido, la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho a nombre de la Compañía da la bienvenida a los nuevos socios señores Juan Carlos Reyes Cáceres y Edgar Nicolás Márquez Jiménez y la vez agradece a la compañía por la oportunidad brindada por el señor José Enrique Bastidas.

Acto seguido, el señor José Enrique Bastidas pone a consideración el segundo punto referente a la aceptación de la renuncia presentada por la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho al cargo de Presidenta de la compañía. Al efecto, luego del análisis pertinente la Junta General acepta por unanimidad dicha renuncia, y a través del señor Gerente General expresa a nombre de la Compañía el agradecimiento a la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho, por su apoyo y acciones aportadas.

A continuación, la junta pasa a tratar el tercer punto nombramiento de Presidente de la compañía. Al efecto, el señor José Enrique Bastidas mociona el nombre del señor Juan Carlos Reyes Cáceres para el cargo de Presidente de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad.

Una vez tratados los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad íntegramente y sin observaciones por los asistentes; y a la vez autoriza a Secretaría realice todos los trámites legales pertinentes.





**ACTA No. 2**  
**DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA HASCANCANES CIA. LTDA.**  
Quito, viernes 30 de abril del 2010, 18h00

---

Para constancia firman la presente Acta, la señora Sandra Elizabeth Ruiz Logacho, Presidenta saliente, el señor José Enrique Bastidas, Gerente General, señor Juan Carlos Reyes Cáceres, Presidente Designado; y, señor Edgar Nicolás Márquez Jiménez, socio y Secretario Ad-Hoc, que certifica lo resuelto y actuado.

Sandra Elizabeth Ruiz Logacho  
PRESIDENTA SALIENTE

José Enrique Bastidas  
GERENTE GENERAL

Juan Carlos Reyes Cáceres  
PRESIDENTE DESIGNADO

Edgar Nicolás Márquez Jiménez  
Socio - Secretario Ad-Hoc

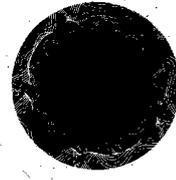
*SIC*

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
HASCANCANES CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SEÑORES  
CONYUGES SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO Y RENE  
HERNAN ALBAN VEGA Y LOS CONYUGES JOSE ENRIQUE  
BASTIDAS Y JENNY PATRICIA ESPINEL GARCIA A FAVOR DE  
LOS SEÑORES JUAN CARLOS REYES CACERES Y EDGAR  
NICOLAS MARQUEZ JIMENEZ.- QUITO, A VEINTICINCO DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma





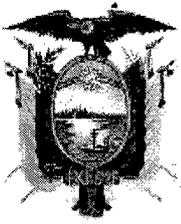
**MV.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HASCANCANES COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HASCANCANES CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES SANDRA ELIZABETH RUIZ LOGACHO Y RENE HERNAN ALBAN VEGA Y LOS CONYUGES JOSE ENRIQUE BASTIDAS Y JENNY PATRICIA ESPINEL GARCIA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS REYES CACERES Y EDGAR NICOLAS MARQUEZ JIMENEZ-QUITO A, VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

**EL NOTARIO**

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1510** de REGISTRO MERCANTIL de quince de mayo del dos mil nueve, fs.1427 vta, tomo 140 correspondiente a la constitución de la compañía "HASCANCANES CIA. LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng

